

dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar a los interesados que se relacionan, PROPUESTA DE RESOLUCIÓN de los Procedimientos referenciados, mediante inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Núm. expediente	Denunciado
SG-2009P0032	D. EMILYAN STYLIANOV DIMITROV
SG-2009P0033	D. PETAR NIKOLOV NIKOLOV
SG-2009P0036	D. RUMEN STILYNOV DIMITROV

Así mismo, se comunica a los interesados que disponen de un plazo de diez días, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones y presentar documentos que estime pertinentes, de acuerdo con lo previsto en el Art. 12.2 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Comunidad de Castilla y León.

Segovia, 2 de octubre de 2009.

El Delegado Territorial,

P.D. La Jefa del S.T. de Medio Ambiente, E.F.
(Resolución de 13 de septiembre de 2006)

Fdo.: MONTERRAT DE ANDRÉS BOAL

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, por la que se comunica la apertura de un período probatorio en los expedientes que se relacionan, incoados por infracción en materia de Pesca. Exptes.: SG-2009P0037 y SG-2009P0039.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a los denunciados que abajo se relacionan, en el domicilio que consta en sus expedientes de referencia, se procede, de conformidad con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar a los interesados que se relacionan la existencia de un período probatorio en los Procedimientos referenciados, mediante inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Núm. expediente	Denunciado
SG-2009P0037	D. GEORGI PETROV DIMITROV
SG-2009P0039	D. DIEGO FERNÁNDEZ COTES

Así mismo, se le significa que contra el presente Acuerdo, por ser un acto de trámite, no cabe recurso alguno, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la oposición al mismo podrá alegarse por el interesado para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento.

Segovia, 21 de octubre de 2009.

El Delegado Territorial,

P.D. La Jefa del S.T. de Medio Ambiente, E.F.
(Resolución de 13 de septiembre de 2006)

Fdo.: MONTERRAT DE ANDRÉS BOAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE BURGOS

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos, por la que se comunica a María Ángeles Moncalián Castillo el Acuerdo de Iniciación y el Pliego de Cargos de fecha 24 de junio de 2009 y 3 de septiembre de 2009 respectivamente del expediente sancionador n.º 55HA/09 incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a MARÍA ÁNGELES MONCALIÁN CASTILLO en el domicilio Bar Tíber, sito en C/ Rosa Chacel, n.º 7 en BURGOS, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

El texto íntegro del expediente referenciado obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Paseo Sierra de Atapuerca, s/n), significándole que a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación en el «B.O.C. y L.», tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar cuanto estime conveniente a su defensa, transcurrido el cual se seguirá con la tramitación que proceda.

Burgos, 21 de octubre de 2009.

El Delegado Territorial,

Fdo.: JAIME MIGUEL MATEU ISTÚRIZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos, por la que se comunica a Ana María Santiago Henares la Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, con fecha 9 de septiembre de 2009, así como liquidación n.º 120-09 relativas al expediente sancionador n.º 64HA/09 incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a ANA MARÍA SANTIAGO HENARES, la Resolución y la Liquidación del expediente n.º 64HA/09, en el domicilio Carnicería Ana sito en Plaza Mercado de Abastos puesto 7 en MIRANDA DE EBRO (BURGOS), que es el que consta en el expediente, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

El texto íntegro de la Resolución y la Liquidación obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Paseo Sierra de Atapuerca, s/n), significándole que dicha resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, a partir de esta notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», ante el Ilmo. Sr. Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria.

Burgos, 21 de octubre de 2009.

El Delegado Territorial,

Fdo.: JAIME MIGUEL MATEU ISTÚRIZ